

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **105**

Fecha: 24 DE AGOSTO DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2013 00369	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANSELMO FERNANDEZ CUFINO	FABIOLA LUCIA LOAIZA MONSALVE	Auto ordena oficiar RECONOCE PERSONERIA; REQUIERE TOGADA Y ORDENA ACTUALIZACION DE OFICIOS (Fecha auto 12-08-2022) (Fijado en el estado electrónico No. 105 del 24 de agosto de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	23/08/2022	1
11001 31 03 020 2019 00247	Ejecutivo Singular	CHEQUEFECTIVO S.A.	LUIS ALBERTO HINCAPIE CARVAJAL	Auto requiere PREVIO A ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN SE REQUIERE A LA ABOGADA SUSANA MARCELA CHAVES SANCHEZ, PARA QUE APORTE EL PODER DE SUSTITUCIÓN AL QUE HACE ALUSIÓN EN SUS ESCRITOS COMO QUIERA QUE EL MISMO NO MILITA EN EL PLENARIO. DE OTRA PARTE, LA PARTE DEMANDANTE DEBERÁ ACREDITAR EL DILIGENCIAMIENTO DEL OFICIO N° 1376 DEL 28 DE MAYO DE 2019, DIRIGIDO A LA DIAN. CUMPLIDO LO ANTERIOR SE DECIDIRÁ LO QUE CORRESPONDA. (Fijado en el estado electrónico No. 105 del	23/08/2022	1
11001 31 03 020 2019 00564	Verbal	RAFAEL IVAN CANDIA HURTADO	INGRID FORTICH VILLERO	Auto pone en conocimiento TIENE EN CUENTA QUE LOS DDOS AURA ALEJANDRA CANDIA F., INGRID FORTICH VILLERO, EDGARDO SAMUEL LEAL DOMINGUEZ, ANGELICA MARIA LEAL ALMANZA Y MARIA PAULA LEAL FORTICH, SE NOTIFICARON PERSONALMENTE POR CONDUCTO DE APODERADA ESPECIAL, QUIENES DENTRO DEL TRASLADO PROPUSIERON EXCEPCIONES PREVIAS Y DE MÉRITO. (ARCH.04 Y 05). PREVIO A RECONOCER PERSONERÍA ADJETIVA A LA ABOGADA MARIA PAULA LEAL FORTICH, ESTA ÚLTIMA DEBERÁ APORTAR LOS PODERES	23/08/2022	1
11001 31 03 020 2020 00232	Verbal	JOHN EMILIANO VEGA JIMENEZ	OPERADOR TAX COLOMBIA S.A.S.	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda SUBSANADA EN TIEMPO, SE ADMITE LA REFORMA DE LA DEMANDA; SECRETARÍA PROCEDE CONFORME AL ART. 10 DE LA LEY 2213 DE 2022, RESPECTO DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE HUGO CUBILLOS TRIANA (Fijado en el estado electrónico No. 105 del 24 de agosto de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	23/08/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2021 00101	Verbal	ISLENA HERNANDEZ GUZMAN	CONSTRUCTORA KYOTO B&N SAS	Auto pone en conocimiento AGREGAR A LOS AUTOS EL ESCRITO CONTENTIVO DEL JURAMENTO ESTIMATORIO APORTADO POR EL DEMANDANTE, EL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL DEMANDADO, PARA QUE, SI LO ESTIMA PERTINENTE, SE PRONUNCIE SOBRE EL PARTICULAR, EN EL TÉRMINO DE 10 DÍAS SIGUIENTES. (ARCH.26). ADVIÉRTASE AL DTE QUE, EN LO SUCESIVO DEBE CUMPLIR EL DEBER CONSAGRADO EN EL No. 14, ART. 78 CGP., RESPECTO DE LOS APODERADOS ESPECIALES DE LAS SOCIEDADES DEMANDADAS (Fijado en el estado electrónico No. 105 del 24	23/08/2022	1
11001 31 03 020 2021 00296	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	RICARDO PALACIOS ESCOBAR	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 ORDENAR SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, EN LA FORMA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, PROFERIDO DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO CONTRA EL DDO. ORDENA LIQUIDAR EL CRÉDITO EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 446 CGP CONDENA EN COSTAS AL DDO.. TÁSENSE, TENIENDO COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE 2.760.000. M/CTE. DECRETAR EL AVALÚO Y POSTERIOR REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS Y SECUESTRADOS DENTRO DE ESTE PROTOCOLO CIVIL, SI LOS EXISTIERE, AL IGUAL QUE	23/08/2022	1
11001 31 03 020 2022 00178	Verbal	ANGEL MARIA BALANZO MUÑOZ	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	Auto suspende proceso SUSPENDE EL PROCESO, POR EL TÉRMINO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DEL 11 DE AGOSTO DE 2022. MANTENER, DURANTE DICHO LAPSO, EL EXPEDIENTE EN SECRETARÍA. UNA VEZ FENEZCA EL TÉRMINO DE LA SUSPENSIÓN DECRETADA, REGRESEN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO (Fijado en el estado electrónico No. 105 del 24 de agosto de 2022, en el microsítio del juzgado en el portal de la rama judicial)	23/08/2022	1
11001 31 03 020 2022 00212	Ejecutivo Singular	BIOMAX BIOCMBUSTIBLES S.A.	ELVING ESTIBINSON MEJIA MORENO	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el estado electrónico No. 105 del 24 de agosto de 2022, en el microsítio del juzgado en el portal de la rama judicial)	23/08/2022	1
11001 31 03 020 2022 00235	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MERCANTIL D ALIMENTOS COLOMBIANOS SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN (Fijado en el estado electrónico No. 105 del 24 de agosto de 2022, en el microsítio del juzgado en el portal de la rama judicial)	23/08/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2022 00235	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MERCANTIL D ALIMENTOS COLOMBIANOS SAS	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO (Fijado en el estado electrónico No. 105 del 24 de agosto de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	23/08/2022	1
11001 31 03 020 2022 00237	Especial De Pertenencia	FELVIA FARIDE FERNANDEZ J.	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el estado electrónico No. 105 del 24 de agosto de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	23/08/2022	1
11001 31 03 020 2022 00242	Verbal	FEDERACION DE USUARIOS DE PLAZAS DE MERCADO FEDEUPLAZAS	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	Auto admite demanda IMPUGNACIONES DE DECISIONES DE ASAMBLEA (Fijado en el estado electrónico No. 105 del 24 de agosto de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	23/08/2022	1
11001 31 03 020 2022 00262	Especial De Pertenencia	ANA PUREZA PINZON DE ROJAS	HECTOR HERNANDO AMAYA ROJAS	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el estado electrónico No. 105 del 24 de agosto de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	23/08/2022	1
11001 31 03 020 2022 00263	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JOSE RODOLFO PUENTES VELASQUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN (Fijado en el estado electrónico No. 105 del 24 de agosto de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	23/08/2022	1
11001 31 03 020 2022 00263	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JOSE RODOLFO PUENTES VELASQUEZ	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO (Fijado en el estado electrónico No. 105 del 24 de agosto de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	23/08/2022	2
11001 31 03 020 2022 00266	Verbal	FREDY HERNÁN AGUDELO AGUDELO	GONZALO GONZÁLEZ PUERTO	Auto admite demanda DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (Fijado en el estado electrónico No. 105 del 24 de agosto de 2022, en el micrositio del juzgado en el portal de la rama judicial)	23/08/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **24 DE AGOSTO DE 2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO

SECRETARIO